

Nº DE ORDEN: DU 012/17  
Expte. Nº 076/2017

DISTRIBUIDO: 05/06/17  
VENCIMIENTO: 12/06/17

### DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 22 días del mes de Mayo del año 2017, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: **Nº 076/17**, de autoría del DIPUTADO ARMANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ (CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.176, QUE INSTITUYE EL DÍA 11 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN".-----  
--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**. –

**SEGUNDO:** En Particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

### **EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTICULO 1º.-** Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.176, que instituye el día 11 de marzo de cada año como el "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación".

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Ley tiene como finalidad promover la protección y salvaguardar de la igualdad entre mujeres y hombres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual en los medios de comunicación.

**ARTÍCULO 3º.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º, en el mes de marzo de cada año, el Poder Ejecutivo, a través de los Organismos que correspondan, desarrollará actividades de capacitación, difusión, prevención y concientización que promuevan la reflexión crítica sobre la violencia de género en los medios de comunicación.

**ARTÍCULO 4º.-**De forma.-

**TERCERO:** Designar miembro informante a la Diputada CECILIA GUERRERO.-

**FIRMANTES:** Dip. JULIO GUZMAN – Dip. GUSTAVO NOBORIGUCHI – Dip. JORGE GUSTAVO SOSA – Dip. CLAUDIA VERA – Dip. HUGO NAVARRO – Dip. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.

gt
ec
fl

